

Costa de Arucas

Comprende el sector de costa entre Bañaderos y el Barranco de Tenoya, entre la autovía del norte y el mar, con una superficie de unas 156 Has. del municipio de Arucas.

Desde el punto de vista geomorfológico se trata de un conjunto costero, constituido por una rasa litoral de cola-

das cuaternarias, con acantilados fósiles en su parte sur. En la zona de Punta del Caletón destaca la presencia de rocas conocidas por tahititas.

La vegetación actual está constituida por comunidades de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y tabaiba parida (*E. aphylla*) y por comunidades ha-

lófilas con fuerte presencia de servilleta (*Astydamia latifolia*), uvilla (*Zigophyllum fontanesii*) y siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*). En los fondos de los barranquillos existen tarajales.

La vegetación potencial corresponde a la climax de los restos actuales.

Desde el punto de vista de la fauna, es de destacar la nidificación de las procelarifformes pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*). También es zona de nidificación del vencejo pálido (*Apus pallidus*), del que existe una buena colonia y se sospecha la existencia de pardela chica (*Puffinus assimilis*) y de paño de Madeira (*Oceanodroma castro*). Esta costa es utilizada como estación de invernada de limícolas.

Entre los usos de la zona, existen algunos terrenos de cultivo de plataneras actualmente abandonados y pequeñas salinas aún en explotación.

Hay pistas locales de corto recorrido que en muchos casos son utilizadas para realizar vertidos clandestinos de escombros, lo que produce un efecto devastador en un litoral de indudable belleza natural.

Desde hace más de una decena de años, este es un lugar tradicional para excursiones escolares, dado que presenta un elevado valor didáctico para explicar procesos de desmantelamiento originados por la dinámica litoral, combinado con la presencia de niveles marinos elevados en donde abundan los fósiles (Punta de Arucas). Así mismo la costa.

Las Normas Subsidiarias de Arucas clasifican el suelo en su totalidad como de Especial Protección.

Se recomienda acondicionarlo como recurso pedagógico y limpieza de fondos de los vertederos en toda la unidad.

Se justifica este espacio por su valor geomorfológico-paleontológico, faunístico y paisajístico.

VÍCTOR MONTELONGO PARADA

Jardín Botánico "Viera y Clavijo"

Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria

Fotos: JULIO RODRIGO

